

herencia

Escrito por amp - 13/05/2013 15:09

Buenas tardes,

Hace unos años mi padre fallecio y tenian testamento mis padres del uno para el otro, dicho testamento esta hecho en barcelona, aunque estan casados en ciudad real, ahora uno de mis hermanos quiere que mi madre le firme un usufruto sobre el piso, para cuando ella fallezca, mi pregunta es mi madre puede disponer tambien de la parte de mi padre del piso.

Gracias

=====

Re: herencia

Escrito por euribor - 14/05/2013 11:44

Los hijos heredan por "narices" la parte legítima: 1/3 de los bienes.

El resto puede legarselo al cónyuge.

Salu2.

=====